



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2010

Expte. N° 24.684/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO ÚNICO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que la Secretaría de Letras de dicho Centro lanzará el III Concurso literario para estudiantes "Profesora Alicia Chibán".

QUE este proyecto provee un espacio que fomenta y promueve la expresión artística literaria entre los estudiantes y en los años anteriores la convocatoria fue para alumnos de esta Universidad, tanto en la Casa Central como en las Sedes Regionales.

QUE esta tercera edición, que como una forma de homenaje lleva el nombre de la destacada profesora de Letras de esta Universidad fallecida hace pocos años, amplió la convocatoria a estudiantes de la Universidad Nacional de Jujuy.

QUE asimismo solicitan el auspicio de esta Universidad para el citado evento.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico al III CONCURSO LITERARIO PARA ESTUDIANTES "PROFESORA ALICIA CHIBÁN", organizado por la Secretaría de Letras del Centro de Estudiantes de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Universidad Nacional de Jujuy y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. CPN Sixto Guillermo Alanís
Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0987-10